

**VISTO**

La profunda crisis que atraviesa el transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Santiago del Estero.

**CONSIDERANDO**

Que, los empresarios concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros urbano de la ciudad capital han manifestado en numerosas oportunidades la grave situación en la que se encuentra el sistema de transporte en la provincia, solicitando subsidios o aumento de la tarifa a los fines de poder seguir prestando el servicio. Esta semana hemos conocido por los medios la decisión de todos de ellos de abandonar la prestación y dejar todos los ramales.

Que, en numerosas oportunidades también, en nuestro rol de concejales, hemos solicitado formalmente la intervención del municipio para tratar de solucionar una cuestión clave para buena calidad de vida de los vecinas.

Que, desde el municipio no ha habido respuesta alguna a ningún pedido de informe y tampoco una respuesta a los empresarios ex prestatarios del servicio.

Que, la transparencia en la gestión y la contratación de manera clara son muy importantes para que el servicio funcione de la manera más óptima posible.

Que, la ciudad de Santiago del Estero es una de las pocas ciudades que luego de un año de pandemia continúa con los servicios de transporte urbanos suspendidos, ni siquiera habilitado para personal esencial.

Que, luego de conocerse que los empresarios decidieron abandonar la prestación del servicio, tampoco se ha conocido medida alguna para los trabajadores afectados al transporte.

Que, es importante que ante la magnitud de la crisis que estamos viviendo, el municipio arbitre los medios necesarios para conocer a fondo la situación y encontrar, a través del diálogo, una solución rápida.

Por ello, el Bloque Cambiemos del Honorable Concejo Deliberante presenta el siguiente pedido de

**RESOLUCIÓN**

**Primero**.- Solicitar al D.E.M., y a través de él, al área que corresponda un informe detallado respecto a:

\* Condiciones contractuales con las empresas ex prestatarias del servicio.

\* Cantidad de unidades que forman parte de la flota actual.

\* Destino y estado de las unidades que se les otorgó a las empresas.

\* Medidas administrativas y/o judiciales que se tomarán luego de que las empresas abandonaran la concesión.

**Segundo.-** De forma.